

P. CERRADA

Dos acusados de intentar introducir en España un alijo de 464 kilos de cocaína oculta en cilindros de una máquina trituradora que fue enviada de Colombia a una nave de La Nucia, y posteriormente trasladada a una empresa de Sueca, se declararon culpables ayer en un juicio celebrado en la Audiencia de Valencia y fueron condenados «in voce» a sendas penas de cuatro años y de tres años, siete meses y quince días de prisión por un delito de tráfico de drogas en grado de tentativa.

La petición de penas, no muy elevada a pesar de tratarse de un alijo de cocaína valorado en casi 19 millones de euros vendida al por mayor en el mercado ilícito, se planteó así tras un acuerdo de conformidad alcanzado entre la Fiscalía y los abogados defensores de los procesados.

Los acusados, un vecino de Sueca condenado a menos de cuatro años que ha sido defendido por el abogado Francisco Miguel Galiana Botella, y otro con domicilio en l'Alfàs del Pi y castigado con cuatro años de cárcel, defendido por el letrado Miguel Ferrer, no tenían antecedentes penales y además de la pena de cárcel han sido condenados al pago de sendas multas de diez millones de euros, sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria de 15 días de privación de libertad.

Inicialmente fueron detenidas en enero de 2022 cuatro personas en l'Alfàs del Pi, Alcoy y Sueca por este alijo de cocaína, aunque la Fiscalía solicitó durante la instrucción de la causa el sobreseimiento para dos de ellas, una de las cuales también estaba defendida por el letrado Francisco Galiana.

La operación antidroga fue realizada por el Equipo contra el Crimen Organizado (ECO) de Alicante, perteneciente a la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, y la Dirección de Vigilancia Aduanera.

Los investigadores descubrieron un plan para exportar una cantidad importante de cocaína y averiguaron que la droga llegaría oculta en un contenedor transportado en un buque que zarpó del puerto de Santa Marta en Colombia el 15 de diciembre de 2021. El destino del buque procedente de Colombia era el puerto de València y la Audiencia



Bomberos cortando uno de los cilindros donde estaba la cocaína.

Tribunales

Cuatro años de cárcel por un alijo de 464 kilos de cocaína enviado de Colombia a La Nucia

La droga fue incautada en Sueca y los dos acusados, uno de ellos vecino de l'Alfàs del Pi, se declaran culpables en el juicio



Uno de los cilindros en los que se encontraba oculta la droga

INFORMACIÓN

Nacional autorizó la circulación o entrega vigilada del contenedor sospechoso.

Uno de los dos acusados, el vecino de l'Alfàs, es el director de una empresa metalúrgica con sede social en Madrid que figura-

ba como compradora de una máquina industrial trituradora. Es-

te procesado contactó meses antes con los servicios aduaneros del puerto de València para indicarles que la dirección de entrega de la mercancía era

La Nucia, en concreto en una nave alquilada por el acusado en febrero de 2021 como sede de una empresa de construcción y fabricación metalúrgica, según los hechos objeto de acusación por la Fiscalía que fueron reconocidos ayer por los procesados.

Sin actividad

Sin embargo, tanto en la nave de La Nucia como en la sede social de la empresa en Madrid no se desarrolló actividad mercantil alguna. Los investigadores solo detectaron que en la nave de La Nucia acondicionaron una máquina fresadora destinada a la extracción de la cocaína que iban a traer oculta en una máquina. Dicha fresadora fue trasladada en abril de 2021 a la empresa de Sueca donde meses más tarde fue incautada la droga por la Guardia Civil y Aduanas.

El contenedor donde estaba la droga fue trasladado el 12 de enero de 2022 desde el puerto de Valencia hasta una empresa de Silla, donde un camión lo recogió para llevarlo hasta La Nucia ese mismo día.

En la nave alicantina coincidieron los dos acusados y la maquinaria fue traspasada en la misma puerta a un camión pluma que la llevó hasta la empresa de uno de los procesados en Sueca. Los acusados, uno de los cuales siguió el camión en su coche y fue dándole indicaciones para llegar a su destino, no consiguieron su propósito de extraer la cocaína con la máquina fresadora porque agentes de la Guardia Civil y Aduanas irrumpieron en la nave.

La droga estaba bien camuflada y los investigadores tuvieron que solicitar ayuda al Consorcio de Bomberos de Valencia para despiezar al día siguiente la máquina y cortar 14 cilindros de diferentes tamaños, en cuyo interior estaban los 464 kilos de cocaína. El porcentaje de pureza de la cocaína escondida en cada cilindro oscilaba entre un 77 y un 81,2 por ciento. ■

10

La Audiencia ha condenado a los acusados a sendas multa de diez millones de euros.

14

Los 464 kilos de cocaína estaban camuflados en 14 cilindros que fueron cortados con radiales